

19-agosto-2021
Circular Núm. DGEU/086/2021
Xalapa, Veracruz, México.

Asunto: Actualización de información de Centros de Trabajo para SIC

**CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE
LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR.
P R E S E N T E .**

Por este medio, atentamente me permito enviarles un saludo, y hacerles de su conocimiento que en seguimiento a la circular SEMyS/155/2021 de fecha 18 de agosto de los corrientes, y con la finalidad de actualizar la base de datos de los catálogos de Centro de Trabajo en el Sistema de Identificación de Centros (SIC) previo al levantamiento estadístico del inicio de cursos 2021-2022, así como de la información solicitada en el levantamiento de la estadística 911, es que por medio de la presente, se les solicita que en caso de existir necesidad de alguna modificación o ajuste en cuanto a la información de sus Centros de Trabajo, el mismo sea informado a esta Dirección para que una vez validado se envíe a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE), a más tardar el día 30 de Septiembre del presente año.

Cabe señalar que, en caso de las solicitudes de actualización de estatus, este deberá ser por cada una de las claves (Institución, Centro de Trabajo y de Programas), esto con el propósito de que se apliquen los cambios en el SIC y facilite el levantamiento estadístico de captura del cuestionario 911. En caso de no existir modificación, de igual forma deberá notificarlo por escrito.

Para llevar a cabo este proceso, se adjunta al presente archivo Excel que contiene información de los programas de estudio de su Institución, en donde se puede cotejar entre otros aspectos, el estatus del programa de estudio, la clave de CCT, el tipo de incorporación, el número y fecha de acuerdo del RVOE y en este sentido se solicita lo siguiente.

- 1.- Analizar la información de cada una de las filas del archivo Excel y en la columna que se considere realizar algún cambio o modificación podrá hacerlo, pero deberá cambiar el **color de la letra en rojo**, para que se pueda observar el cambio propuesto.
- 2.- Si de dicho análisis resulta que no hay cambios en la información contenida en el archivo Excel, este quedará exactamente igual, es decir, sin ningún cambio en el color de la letra.
- 3.- Si existen programas de estudio que no estén contemplados en este archivo Excel, podrán anexarlos en la última fila del listado y en el mismo sentido deberán escribirse en **letra roja** en todos los campos que se estarán adicionando.

19-agosto-2021
Circular Núm. DGEU/086/2021
Xalapa, Veracruz, México.

Asunto: Actualización de información de Centros de Trabajo para SIC

Es importante comentar que esta acción forma parte de un primer proceso de validación de base de datos de otros más que se estarán solicitando, y que se están realizando en colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y la UPECE, por lo cual se solicita de la manera más atenta, realizar el ejercicio propuesto en líneas anteriores y posteriormente enviarlo al correo electrónico dgeu@msev.gob.mx, antes del día 30 de septiembre.

Sin más por el momento, quedo de ustedes, enviándoles un saludo cordial.

ATENTAMENTE.



MTRO. FERNANDO HERNÁNDEZ CABAÑAS.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.



C.p.p.- Archivo

FHC/LDMI/
Rio Tecolutla No. 33 Col Cuauhtémoc
CP. 91069, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 7700 Ext. 7663
<http://www.sev.gob.mx/dgeu/>

